

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

5309 *Resolución de 2 de mayo de 2013, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, publicado en el B.O.E. de 18 de mayo de 2011,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de las modificaciones de este Plan de Estudios, que surtirán efectos a partir del curso 2013/2014.

La distribución de los cursos primero y segundo quedaría como se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Huelva, 2 de mayo de 2013.–El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADUADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL (RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)**

1. Las asignaturas «Fundamentos de Química y Bioquímica» de Primer curso (primer cuatrimestre) y «Física» de Primer curso (segundo cuatrimestre), ambas de 9 créditos, pasan a ser anuales.

2. Incorporar una llamada indicando el reparto equitativo de los créditos entre ambos cuatrimestres a todas las asignaturas anuales que son las siguientes:

Primer curso: «Matemáticas», «Fundamentos de Química y Bioquímica», «Física» y «Anatomía y Fisiología Aplicada a la Ingeniería Forestal».

Segundo curso: «Botánica Forestal. Dendrología», «Infraestructuras y Maquinaria Forestal» y «Evaluación y Corrección del Impacto Ambiental. Restauración de Áreas Degradadas».

Esquema del Plan de Estudios

Primer curso (segundo cuatrimestre)

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas ¹ .	Básico.	4,5	Matemáticas.	Formación Básica.
Fundamentos de Química y Bioquímica ¹ .	Básico.	4,5	Química.	
Física ¹ .	Básico.	4,5	Física.	
Estadística e Informática.	Básico.	6	Estadística e Informática.	
Expresión Gráfica.	Básico.	6	Expresión Gráfica.	
Anatomía y Fisiología Aplicada a la Ingeniería Forestal ¹ .	Básico.	4,5	Biología.	

Primer curso (segundo cuatrimestre)

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas ¹ .	Básico.	4,5	Matemáticas.	Formación Básica.
Fundamentos de Química y Bioquímica ¹ .	Básico.	4,5	Química.	
Física ¹ .	Básico.	4,5	Física.	
Zoología y Fauna Forestal.	Obligatorio.	6	Bases para el Análisis del Medio Forestal y Natural.	Formación Común a la Rama Forestal.
Ciencia del Medio Físico.	Básico.	6	Geología.	Formación Básica.
Anatomía y Fisiología Aplicada a la Ingeniería Forestal ¹ .	Básico.	4,5	Biología.	

¹ Constituyen Asignaturas Anuales cuyos créditos se reparten entre ambos cuatrimestres.

Segundo curso (primer cuatrimestre)

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Botánica Forestal. Dendrología ¹ .	Obligatorio.	4,5	Bases para el Análisis del Medio Forestal y Natural.	Formación Común a la Rama Forestal
Ecología Forestal.	Obligatorio.	6		
Evaluación y Corrección del Impacto Ambiental. Restauración de Áreas Degradadas ¹ .	Obligatorio.	3	Ingeniería del Medio Forestal.	
Infraestructuras y Maquinaria Forestal ¹ .	Obligatorio.	4,5		
Hidráulica Forestal.	Obligatorio.	6		
Dasometría e Inventariación.	Obligatorio.	6	Planificación y Gestión Forestal.	

Segundo curso (segundo cuatrimestre)

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Botánica Forestal. Dendrología ¹ .	Obligatorio.	4,5	Bases para el Análisis del Medio Forestal y Natural.	Formación Común a la Rama Forestal.
Infraestructuras y Maquinaria Forestal ¹ .	Obligatorio.	4,5	Ingeniería del Medio Forestal.	
Evaluación y Corrección del Impacto Ambiental. Restauración de Áreas Degradadas ¹ .	Obligatorio.	3		
Topografía.	Obligatorio.	6		
Selvicultura.	Obligatorio.	6	Planificación y Gestión Forestal.	
Economía y Empresa.	Básico.	6	Empresa.	Formación Básica.

¹ Constituyen Asignaturas Anuales cuyos créditos se reparten entre ambos cuatrimestres.

3. Incluir el párrafo siguiente antes de la Distribución Temporal de Asignaturas Optativas que consta en la página 50058 del B.O.E. de 18 de mayo de 2011:

«El alumnado deberá superar 27 créditos optativos de entre todas las asignaturas que se ofertan para 3.º y 4.º, independientemente de su ubicación temporal dentro de cada curso y cuatrimestre.»